

Comayagüela, M.D.C., 12 de diciembre del 2022
OFICIO-PEL-581-2022

Licenciado
ERICK DAVID OSORIO
Encargado Unidad de Transparencia
Su Oficina.

Estimado Licenciado **Osorio**:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en respuesta al **MEMORANDUM-AHAC-UT-076-2022**, de fecha 24 de noviembre de 2022, por medio del cual, está solicitando se le proporcione las Licencias de Piloto de Helicópteros, emitidas en el mes de noviembre del presente año, así mismo los requisitos actualizados para solicitud de licencias y otros trámites que se den en esta sección de licencias.

Por lo antes expuesta esta sección de licencias, le notifica que en el mes de noviembre del presente años, no se emitió Licencias de Piloto Helicóptero, debido a que no hubieron solicitud por parte de los aspirantes a dicha licencia. En cuanto a los requisitos de las licencias que se otorgan en esta sección de Licencias, se le adjunta cada uno de los requisitos de las distintas licencias que se emiten las que se detallan a continuación;

• **Requisitos de Licencia por Primera Vez y Renovaciones:**

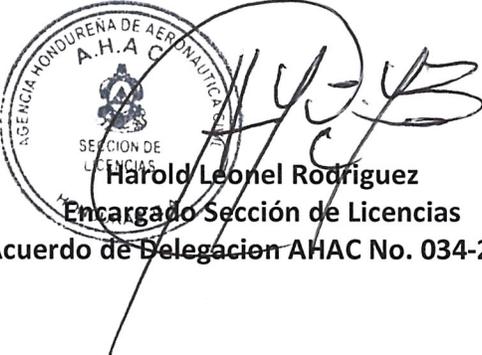
1. Licencia de Alumno Piloto
2. Licencia de Piloto Privado – Avión, Helicóptero y Aeronave de Despegue Vertical
3. Licencia de Piloto Comercial - Avión, Helicóptero y Aeronave de Despegue Vertical
4. Licencia de Piloto de Transporte de Línea Aérea - Avión, Helicóptero y Aeronave de Despegue Vertical.
5. Licencia de Piloto de Planeador
6. Licencia de Piloto Globo Libre
7. Licencia de Mecánico de Abordo
8. Licencia de Auxiliar (Ayudante) de Mecánico
9. Licencia de Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves Tipo-II.
10. Licencia de Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves Tipo-I.
11. Licencia de Tripulante de Cabina
12. Licencia de Despachador de Vuelo

13. Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo - Alumno
14. Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo
15. Licencia de Operador de Estación Aeronáutica
16. Habilitación de Vuelos por Instrumentos
17. Habilitación de Instructor de Vuelo - Avión, Helicóptero, Dirigible y Aeronave de Despegue Vertical.
18. Convalidación de Licencia

Cabe mencionar que en la página Web (www.ahac.gob.hn), de esta Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, se encuentran publicados los requisitos de las licencias que se otorgan y sus solicitudes.

Sin más que agregar, me despido de Usted.

Atentamente.



Harold Leonel Rodríguez
Encargado Sección de Licencias
Acuerdo de Delegación AHAC No. 034-2022

C. Archivo

SECCION DE LICENCIA

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE
LICENCIAS DE ALUMNO PILOTO:**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-006
2. Edad mínima 17 años, deberá demostrar que cuenta con el consentimiento de sus padres o tutores por medio de acta notarial.
3. Fotocopia de identidad o Fe de Edad.
4. Constancia de haber aprobado la educación media.
5. Haber aprobado o estar inscrito en un curso teórico de instrucción. Autorizado por la AHAC.
6. Libro para record de horas de vuelo, debidamente identificado con fotografía y datos personales.
7. Carta de responsabilidad de la instrucción práctica de vuelo firmada por un instructor de vuelo habilitado.
8. Dos fotografías tamaño carne recientes.
9. Recibo de pago para otorgamiento de la licencia.
10. Certificado Médico Clase 2, vigente.

**DOCUMENTO NECESARIOS PARA RENOVACIÓN DE
LICENCIAS DE ALUMNO PILOTO:**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008
2. Certificación Médica Clase 2 vigente.
3. Libro de record de horas de vuelo, debidamente totalizado y endosado por el Instructor responsable.
4. Carta de responsabilidad de la instrucción práctica de vuelo actualizada firmada por un instructor de vuelo habilitado.
5. Recibo de pago por renovación de licencia.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-006 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.

SECCION DE LICENCIA

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIA
PRIVADO AVIÓN, HELICÓPTERO, DIRIGIBLE Y AERONAVES DE
DESPEGUE VERTICAL:**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-006
2. Edad mínima 17 años, demostrar que cuenta con autorización de los padres o tutores, por medio de una carta notarial.
3. Copia de tarjeta de identidad o Fe de Edad.
4. Constancia de haber aprobado la educación media.
5. Certificado de Calificaciones y diploma de haber aprobado los cursos teóricos aprobados por la AHAC de piloto privado.
6. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 06 meses precedentes.
7. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado.
8. Libro de record de horas de vuelo, con los endosos correspondientes de un Instructor de Vuelo autorizado con el mínimo de horas requerido y detallado de conformidad a RAC LPTA 150, (c), (d), (e) y (f), según aplique.
9. Dos fotografías tamaño carne.
10. Certificación médica clase 2 vigente.
11. Debe presentar la Certificación de Evaluación de la AHAC con el nivel de competencia lingüística.
12. Recibo de pago por otorgamiento de licencia privada.

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACIÓN LICENCIAS
PRIVADO AVIÓN, HELICÓPTERO, DIRIGIBLE Y AERONAVES DE
DESPEGUE VERTICAL:**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008.
2. Certificación Médica clase 2, vigente.
3. Recibo de pago por renovación
4. Libro de record de horas de vuelo, totalizado y debe haber cumplido con los requisitos de experiencia reciente establecido en RAC-LPTA 150, (g), según aplique.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-006 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIA COMERCIAL AVIÓN, HELICÓPTERO, DIRIGIBLE Y AERONAVES DE DESPEGUE VERTICAL:

1. Llenar la Forma PEL-FORM-006.
2. Edad mínima 18 años.
3. Poseer licencia de piloto privado vigente Avión, Helicóptero, Dirigible o Aeronaves de Despegue Vertical según aplique.
4. Copia de tarjeta de identidad.
5. Constancia de haber aprobado la educación media.
6. Constancia aprobado de cursos teóricos y practico aprobados por la AHAC para piloto comercial.
7. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 06 meses precedentes.
8. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
9. El libro de record de horas con el endoso por un instructor autorizado si aplica, con el mínimo de horas requerido y detallado de conformidad a RAC-LPTA 155, (c), (d), (e) y (f), según aplique.
10. Dos fotografías tamaño cédula.
11. Certificado médico clase 1, vigente.
12. Debe presentar la Certificación de Evaluación de la AHAC con el nivel de competencia lingüística.
13. Recibo de pago por otorgamiento de licencia comercial.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACIÓN LICENCIAS COMERCIAL AVIÓN, HELICÓPTERO, DIRIGIBLE Y AERONAVES DE DESPEGUE VERTICAL:

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008.
2. Certificación Médica clase 1, vigente.
3. Recibo de pago por renovación.
4. Constancia de ultimo recurrente o prueba de proeficiencia si la persona labora para una Empresa de Transporte Aéreo Comercial Hondureño.
5. Cuando la persona NO labore dentro de una Empresa de Transporte Aéreo Comercial Hondureño solo deberá de cumplir con los requisitos de experiencia reciente y verificaciones de competencia respectivas, enlistadas en el numeral 6.
6. Libro de record de horas de vuelo totalizado, debe haber cumplido con los requisitos de experiencia reciente establecidos en RAC LPTA 155 (g), según aplique.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-006 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.



SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIA PILOTO TRANSPORTE DE LÍNEA AÉREA AVIÓN, HELICÓPTERO Y AERONAVES DE DESPEGUE VERTICAL.

1. Llenar la Forma PEL-FORM-006.
2. Edad mínima 21 años.
3. Poseer licencia de piloto Comercial vigente Avión, Helicóptero o Aeronaves de Despegue Vertical, según aplique.
4. copia de Tarjeta de identidad.
5. Constancia de haber aprobado la educación media
6. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 06 meses precedentes.
7. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
8. El libro de record de horas con el mínimo de horas requerido y detallado de conformidad a RAC-LPTA 165, (c), (d) y (e), según aplique.
9. Dos fotografías tamaño carne.
10. Certificado médico clase 1, vigente.
11. Debe presentar la Certificación de Evaluación de la AHAC con el nivel de competencia lingüística.
12. Recibo de pago por otorgamiento de licencias de Transporte de Línea Aérea.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA PILOTO TRANSPORTE DE LÍNEA AÉREA AVIÓN, HELICÓPTERO Y AERONAVES DE DESPEGUE VERTICAL.

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008
2. Certificación Médica clase 1, vigente.
3. Recibo de pago por renovación.
4. Constancia de último recurrente o prueba de proeficiencia si la persona labora para una Empresa de Transporte Aéreo Comercial Hondureño.
5. Cuando la persona NO labore dentro de una Empresa de Transporte Aéreo Comercial Hondureño solo deberá de cumplir con los requisitos de experiencia reciente y verificaciones de competencia respectivas, enlistadas en el numeral 6.
6. Libro de record de horas de vuelo totalizado, debe haber cumplido con los requisitos de experiencia reciente establecidos en RAC LPTA 165, (f), según aplique.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-006 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.



Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

Gobierno de la República

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE PILOTO DE PLANEADOR

1. Llenar la Forma PEL-FORM-012.
2. Edad mínima 16 años, demostrar que cuenta con autorización de los padres o tutores, por medio de una carta notarial.
3. Copia de tarjeta de identidad o Fe de Edad.
4. Constancia de haber aprobado la educación secundaria.
5. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 12 meses precedentes.
6. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
7. El libro de record de horas con el endoso requerido por el instructor autorizado y con el mínimo de horas requerido de experiencia y detallado de conformidad a RAC-LPTA 180, (a), (3).
8. Dos fotografías tamaño carne.
9. Certificado médico clase 2, vigente.
10. Recibo de pago por otorgamiento de licencias de Piloto de Planeador.

DOCUMENTO NECESARIOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PILOTO DE PLANEADOR

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008.
2. Certificación Médica clase 2, vigente.
3. Recibo de pago por renovación de certificado de validez.
4. Libro de record de horas de vuelo totalizado, debe haber cumplido experiencia.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-012 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.



SECCION DE LICENCIA

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE
LICENCIAS DE PILOTO DE GLOBO LIBRE**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-006.
2. Edad mínima 16 años, demostrar que cuenta con autorización de los padres o tutores, por medio de una carta notarial.
3. Copia de tarjeta de identidad o Fe de Edad.
4. Constancia de haber aprobado la educación secundaria.
5. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 12 meses precedentes.
6. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
7. El libro de record de horas con el endoso requerido por el instructor autorizado y con el mínimo de horas de experiencia requerido y detallado de conformidad a RAC-LPTA 185, (a), (3).
8. Dos fotografías tamaño carne.
9. Certificado médico clase 2, vigente.
10. Recibo de pago por otorgamiento de licencias de Piloto de Globo Libre.

**DOCUMENTO NECESARIOS PARA RENOVACIÓN DE
LICENCIAS DE PILOTO DE GLABO LIBRE:**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008.
2. Certificación Médica clase 2, vigente.
3. Recibo de pago por renovación de certificado de validez.
4. Libro de record de horas de vuelo totalizado, debe haber cumplido con la experiencia reciente.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-006 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER LA HABILITACION DE VUELOS POR INSTRUMENTOS

1. Llenar la Forma PEL-FORM-006
2. Poseer como mínimo Licencia de Piloto Privado o Comercial vigente en la categoría de aeronave en la cual aplica.
3. Copia de tarjeta de identidad o Fe de Edad.
4. Constancia de cursos teórico y práctico aprobados por la AHAC para la Habilitación de Instrumentos.
5. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 6 meses precedentes.
6. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
7. El libro de record de horas con el endoso por un instructor autorizado, detalladas de conformidad a RAC-LPTA 170, (c), según aplique.
8. Recibo de pago por otorgamiento de habilitación.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVAR LA HABILITACION DE VUELOS POR INSTRUMENTOS

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008, especificando la licencia a renovar.
2. Licencia Piloto Privado o Comercial Vigente, según aplique.
3. Recibo de pago por renovación de certificado de validez, ya que dicha habilitación será renovada con la licencia de piloto.
4. Libro de record de horas de vuelo totalizado, debe haber cumplido con los requisitos de experiencia reciente establecidos en RAC LPTA 170, (e), según aplique.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-006 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE HABILITACION DE INSTRUCTOR DE VUELO DE LAS CATEGORIAS - AVION, HELICÓPTERO Y AERONAVES DE DESPEGUE VERTICAL.

1. Llenar la Forma PEL-FORM-006
2. Edad mínima 18 años.
3. Estar en posesión de una licencia de piloto comercial o de transporte de línea aérea, con las habilitaciones estampadas en misma, de las pretende dar instrucción.
4. Fotocopia de cédula de vecindad.
5. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 12 meses precedentes.
6. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
7. El libro de record de horas con la experiencia detalladas y requerida como lo indica la RAC LPTA 175, (a), (3).
8. El solicitante habrá satisfecho los requisitos de experiencia prescritos para la licencia de piloto comercial que se para cada categoría de aeronave, según corresponda.
9. Otra experiencia adicional que la AHAC estime conveniente de acuerdo al tipo de aeronave en la que se impartirá la instrucción.
10. Recibo de pago por otorgamiento de habilitación.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACION DE HABILITACION DE INSTRUCTOR DE VUELO DE LAS CATEGORIAS - AVION, HELICÓPTERO Y AERONAVES DE DESPEGUE VERTICAL.

1. Llenar la forma PEL-FORM-008, especificando la licencia a renovar.
2. Licencia Piloto Comercial o ATP Vigente.
3. Recibo de pago por renovación de certificado de validez, ya que dicha habilitación será renovada con la licencia de piloto.
4. Libro de record de horas de vuelo totalizado, debe haber cumplido con los requisitos de experiencia reciente según RAC LPTA 175, (b), (4).

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-006 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAR LA LICENCIA DE AYUDANTE DE TECNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES:

1. Llenar la Forma PEL-FORM-007.
2. Edad 17 años.
3. Copia de Fe de Edad o Tarjeta de identidad.
4. Estudios secundarios completos (*Copia Diploma y traer el original para cotejo*)
5. Una fotografía tamaño carné reciente.
6. Constancia en la que conste que estará laborando en una Empresa de Mantenimiento de Aeronaves aprobada.
7. Recibo de pago por otorgamiento de Licencia de Ayudante de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE AYUDANTE DE TECNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES:

1. Llenar Forma PEL-FORM-008.
2. Una fotografía tamaño carné reciente.
3. Constancia de que continúa prestando servicios de auxiliar de mecánico en una organización de mantenimiento.
4. Recibo de pago por Renovación de Licencia de Ayudante de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves.

NOTA: *Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL FORM-007 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.*



Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

Gobierno de la República

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAR LICENCIA DE TECNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES (TMA) TIPO II.

1. Llenar la Forma PEL-FORM-007.
2. Edad de 18 años.
3. Copia de Tarjeta de identidad.
4. Haber aprobado la educación secundaria.
5. Estar en posesión de Licencia de Ayudante de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves.
6. Certificado de Calificaciones, diploma aprobado de curso teórico práctico de Mantenimiento aprobado por la AHAC o la documentación requerida para sustentar los requisitos de conocimiento requeridos por la RAC LPTA, si aplica.
7. Demostrar experiencia previa de acuerdo a lo requerido por la RAC LPTA 240, La experiencia podrá ser comprobada únicamente cuando demuestre que dicha experiencia fue en posesión de una Licencia de Ayudante de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves. prestando servicios en un organismo de mantenimiento aprobado.
8. Certificación Médica clase 3, vigente.
9. Constancia de haber aprobado la prueba teórica en los doce meses precedentes.
10. Haber aprobado la prueba oral-práctica tres meses precedentes por un inspector de la AHAC.
11. Dos fotografías tamaño carne.
12. Recibo de pago por otorgamiento de la Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (TMA) Tipo II.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACION LICENCIA DE TECNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES (TMA) TIPO II.

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008.
2. El solicitante deberá demostrar experiencia reciente en los últimos 12 meses.
3. Recibo de pago por renovación de Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (TMA) Tipo II.
4. Certificación de la empresa donde presta sus servicios en la que se haga constar en que fechas ha laborado el solicitante.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-007 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.



SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAR LICENCIA DE TECNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES (TMA) TIPO I.

1. Llenar la Forma PEL-FORM-007.
2. Edad de 21 años.
3. Copia de Tarjeta de identidad.
4. Haber aprobado la educación media.
5. Certificado de Calificaciones o diploma aprobado de curso teórico práctico de Mantenimiento aprobado por la AHAC o la documentación requerida para sustentar los requisitos de conocimiento requeridos por la RAC LPTA, si aplica.
6. Ser Poseedor de una Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (TMA) Tipo II.
7. Demostrar experiencia previa de acuerdo a lo requerido por la RAC LPTA 245. La experiencia podrá ser comprobada únicamente cuando demuestre que dicha experiencia fue en posesión de una Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (TMA) Tipo II, prestando servicios en un organismo de mantenimiento aprobado.
8. Certificación Médica clase 3, vigente.
9. Constancia de haber aprobado la prueba teórica en los doce meses precedentes.
10. Haber aprobado la prueba oral-práctica tres meses precedentes por un Inspector de la AHAC.
11. Dos fotografías tamaño carne.
12. Recibo de pago por otorgamiento de la Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (TMA) Tipo I.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACION LICENCIA DE TECNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES (TMA) TIPO I.

1. Llenar Forma PEL-FORM-008.
2. El solicitante deberá demostrar experiencia reciente en los últimos 12 meses.
3. Recibo de pago por renovación de Licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (TMA) Tipo I.
4. Certificación de la empresa donde presta sus servicios en la que se haga constar en que fechas ha laborado el solicitante.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-007 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.

SECCION DE LICENCIA

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAR
LICENCIA DE MECÁNICO DE ABORDO**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-007.
2. Edad 18 años.
3. copia de Tarjeta de identidad.
4. Constancia de haber aprobado la educación a nivel diversificado.
5. Certificado o diploma aprobado de curso teórico de Ingeniero de Vuelo aprobado por la AHAC.
6. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 12 meses precedentes.
7. Debe haber aprobado la prueba práctica con un Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
8. El libro de record de horas con el endoso requerido por el instructor autorizado y con el mínimo de horas, experiencia requerida y detallado de conformidad a RAC LPTA 220, (b).
9. Dos fotografías tamaño carne.
10. Certificación médica clase 2. Vigente.
11. Recibo de pago por otorgamiento de licencia de ingeniero de vuelo.

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACIÓN DE
LICENCIA DE MECÁNICO ABORDO**

1. Llenar Forma PEL-FORM-008.
2. Certificación médica clase 2 vigente.
3. Recibo de pago por renovación de licencia de Ingeniero de vuelo.
4. Constancia de ultimo recurrente o prueba de proeficiencia si la persona labora para una Empresa de Transporte Aéreo Comercial Hondureña.
5. Libro de record de vuelo totalizado y debe haber cumplido con los requisitos de experiencia reciente establecidos en RAC-LPTA, 220, (f).

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-007 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.

SECCION DE LICENCIA

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAMIENTO DE
LICENCIAS DE CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO - ALUMNO**

1. Llenar Forma PEL-FORM-007
2. Edad mínima 21 años.
3. Copia de Tarjeta de identidad.
4. Constancia de haber aprobado la educación media.
5. Demostrar que se encuentra inscrito en un curso de Controlador de Tránsito Aéreo en una escuela aprobada por la AHAC.
6. Dos fotografías tamaño carne recientes.
7. Recibo de pago por otorgamiento de la licencia.
8. La AHAC no permitirá que un controlador de tránsito aéreo alumno reciba instrucción en un entorno operacional, a menos que sea titular de una evaluación médica de Clase 3 vigente.

**DOCUMENTO NECESARIOS PARA RENOVACIÓN DE
LICENCIAS DE CONTROLADOR - ALUMNO**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-008.
2. Certificación Médica Clase 3 vigente, si la persona está recibiendo instrucción en un entorno operacional.
3. Recibo de pago por renovación por renovación de licencia.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-007 y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.



Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

Gobierno de la República

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAR LA LICENCIA DE CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO

1. Llenar Forma PEL-FORM-007.
2. Edad 21 años
3. Copia de Tarjeta de identidad
4. Constancia de haber aprobado la educación a nivel diversificado.
5. Informe de la Jefatura de Tránsito Aéreo, del cumplimiento de la prueba teórica en los últimos 12 meses precedentes.
6. Informe de la Jefatura de Tránsito Aéreo, del cumplimiento de la prueba Oral-Práctica.
7. Cumplir con la Experiencia requerida por la RAC LPTA 255, (6) y la experiencia que se requiere para cada habilitación por la RAC LPTA 255 en su secciones: (c), (2), (d), (2), (e), (3), (f), (2), (g), (3). La experiencia podrá ser comprobada únicamente cuando demuestre que dicha experiencia fue en posesión de una Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo, prestando servicios.
8. Dos fotografías tamaño carne recientes.
9. Certificación médica clase 3 vigente.
10. Debe presentar la Certificación de Evaluación de la AHAC con el nivel de competencia lingüística.
11. Recibo de pago por renovación por otorgamiento de la licencia de Controlador de Tránsito Aéreo (este pago se realizará cuando el solicitante no sea empleado de la AHAC).

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACIÓN LICENCIA DE CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO

1. Llenar Forma PEL-FORM-008.
2. Certificación médica clase 3 vigente.
3. Recibo de pago por renovación para renovación de certificado de validez de Controlador de Tránsito Aéreo cuando el solicitante no sea empleado de la AHAC.
4. Documentos de la Jefatura de Tránsito Aéreo en la cual se haga constar que ha cumplido con los requisitos de experiencia reciente establecidos en RAC LPTA 255 (j) o documentación que haga constar que cuenta con la experiencia reciente requerida por la RAC LPTA cuando el solicitante no sea un empleado de la AHAC

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-007 y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.





Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

Gobierno de la República

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAR LA LICENCIA DE OPERADOR DE ESTACIÓN AERONÁUTICA

1. Llenar la Forma PEL-FORM-007
2. Edad 18 años.
3. Copia de tarjeta de identidad.
4. Certificación médica clase 3 vigente.
5. Constancia de haber aprobado la educación media.
6. Informe de la Jefatura de Tránsito Aéreo, del cumplimiento de la prueba teórica en los últimos 12 meses precedentes.
7. Informe de la Jefatura de Tránsito Aéreo, del cumplimiento de la prueba Oral-Práctica.
8. Contar con la Experiencia requerida por RAC LPTA 265, (a), (3).
9. Dos fotografías tamaño carne reciente.
10. Debe presentar la Certificación de Evaluación de la AHAC con el nivel de competencia lingüística.
11. Recibo de pago por renovación por otorgamiento de la Licencia de Operador de Estación Aeronáutica (este pago se realizará cuando el solicitante no sea empleado de la AHAC).

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE OPERADOR DE ESTACIÓN AERONÁUTICA

1. Llenar Forma PEL-FORM-008.
2. Certificación médica clase 3 vigente.
3. Recibo de pago por renovación para renovación de certificado de validez de Meteorología Aeronáutica cuando el solicitante no sea empleado de la AHAC.
4. Debe cumplir con los requisitos de experiencia reciente establecidos en la RAC LPTA 265, (c).

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-007 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.



SECCION DE LICENCIAS

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAR LA
LICENCIA DE TRIPULANTE DE CABINA:**

1. Llenar la Forma PEL-FORM-007
2. Edad 18 años.
3. Copia de Tarjeta de identidad
4. Constancia de haber aprobado la educación a nivel diversificado.
5. Certificado de Calificaciones o diploma aprobado de curso teórico de
1. Tripulante de Cabina aprobado por la AHAC.
6. Debe haber aprobado la prueba teórica en los últimos 12 meses precedentes.
7. Debe haber aprobado el examen práctico en los últimos 12 meses precedentes.
Este inciso aplicará a cualquier persona que solicite la licencia de Tripulante de
Cabina a partir del 1 de diciembre de 2006. La prueba práctica se realizará con un
Inspector o Examinador Designado por la AHAC.
8. Demostrar dominio del idioma inglés (oral y escrito) a nivel medio como Mínimo.
9. Demostrar experiencia previa de acuerdo a lo requerido por la RAC LPTA 225 (b).
10. Dos fotografías tamaño carne.
11. Certificación médica clase 2. Vigente.
12. Recibo de pago por otorgamiento de licencia de tripulante de cabina.

**DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACIÓN DE
LICENCIA DE TRIPULANTE DE CABINA:**

1. Llenar Forma PEL-FORM-008.
2. Deberá demostrar que se mantiene ejerciendo las atribuciones de su Licencia.
3. Certificación médica clase 2 vigente.
4. Recibo de pago por renovación de licencia de Tripulante de Cabina.
5. Constancia de ultimo recurrente o prueba de proeficiencia si la persona labora para
una Empresa de Transporte Aéreo Comercial Hondureña.
6. Debe cumplir con los requisitos de experiencia reciente establecidos en RAC LPTA
225 (g).

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez consta datos por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-007 Y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAR LA LICENCIA DE DESPACHADOR DE VUELO

1. Llenar la Forma PEL-FORM-007.
2. Edad 21 años.
3. Copia de tarjeta de identidad.
4. Certificación médica clase 3 vigente.
5. Constancia de haber aprobado la educación media.
6. Constancia de haber aprobado la prueba teórica en los últimos 12 meses precedentes.
7. Constancia de haber aprobado la Prueba Práctica con un Inspector o examinador designado de la AHAC.
8. Contar con la Experiencia requerida por RAC LPTA 260, (a), (1), (iii).
9. Habrá prestado servicio bajo la supervisión de un despachador de vuelo durante 90 días como mínimo, en el período de 6 meses que preceda inmediatamente a su solicitud RAC LPTA 260, (a), (3).
10. Dos fotografías tamaño cédula reciente.
11. Recibo de pago por renovación por otorgamiento de la licencia de despachador de vuelo.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RENOVACIÓN LICENCIA DESPACHADOR DE VUELO

1. Llenar Forma PEL-FORM-008
2. Certificación médica clase 3 vigente.
3. Recibo de pago por renovación para renovación de certificado de validez de despachador de vuelo.
4. Debe cumplir con los requisitos de experiencia reciente establecidos en la RAC LPTA 260, (b), (3).

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. Las formas PEL-FORM-007 y PEL-FORM-008 puede solicitarlas en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.

SECCION DE LICENCIA

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OTORGAR Y RENOVAR LA CONVALIDACION DE LICENCIA

1. Solicitud dirigida a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, con sus datos personales y generales en formulario (PEL-FORM-022) Solicitud de Convalidación.
2. Nota por parte del Solicitante, especificando el tipo de aeronave va a volar y para que fines solicita la convalidación de licencia.
3. Evaluación Médica expedida por un Médico Examinador Designado de la AHAC.
4. Fotocopia y Original de Licencia Extranjera Vigente.
5. Fotocopia y Original de certificación Médica Extranjera Vigente.
6. Fotocopia y Original de Pasaporte Vigente.
7. Una Fotografías reciente tamaño carnet.
8. Fotocopia del Libro de vuelo últimas tres (3) páginas, y la pagina donde refleja el ultimo recurrente realizado. **(Cheque de Verificación de Competencia). (Presentar el Libro de Vuelo Original).**
9. Constancia de haber cancelado el derecho para la convalidación \$36.
10. Fotocopia y Original de Diploma de certificado de Entrenamiento del último recurrente para Piloto y Mecánico (Si Aplica).
11. Curriculum Vitae
12. Todas las fotocopias deben de presentarse autenticadas por notario.

NOTA:

Presentada la información el solicitante deberá presentar el original y la copia de todos los documentos solicitados. Los originales serán devueltos al solicitante una vez constatados por el responsable de licencias. La forma PEL-FORM-020 puede solicitarla en la AHAC o en la página Web: www.ahac.gob.hn.